



En toma de posesión para administrar
Nit: 860.025.610-1

Boletín Informativo No. 004

Comunicado del Agente Especial para los Asociados Corveica

Bogotá, 7 de octubre de 2020

Respetados asociados:

Siguiendo lo informado a ustedes en Comunicado del 22 de julio y el Boletín 003 del 31 de agosto, el Agente Especial y su equipo de colaboradores ha iniciado la ejecución del Plan de Recuperación de CORVEICA, para lo cual durante el mes de septiembre y dentro de sus parámetros, se llevaron a cabo las siguientes gestiones, enmarcadas dentro de los cinco aspectos que lo conforman:

1. Reactivación de la operación de colocación de cartera por libranza con los recursos que la misma operación está generando.

Durante el mes de septiembre reiniciamos la prestación del servicio de crédito, con dos líneas: Corveya20 y Corvecartera20, líneas que se ofrecen en condiciones competitivas. Hasta la fecha han accedido al servicio 21 asociados, con un monto colocado de \$147.550.000.

Esperamos que cada día la prestación del servicio de crédito se vaya dinamizando, con lo cual se cumplirá uno de los propósitos fundamentales de CORVEICA: Contribuir a elevar el nivel de vida de sus asociados.

2. Pago remanentes ex asociados

Durante el mes de agosto, el Agente Especial y su equipo construyeron una propuesta para adoptar el Plan de Pagos de los pasivos a favor de ex asociados cuyo retiro se había formalizado a 20 de diciembre de 2020 fecha en la que se perfeccionó la toma de posesión y cuyo impago fue la causal determinante para la adopción de la medida de intervención.

Una vez la Supersolidaria se pronunció sobre el Plan de Pagos, el Agente Especial lo adoptó formalmente mediante la Resolución 001, que recoge un esquema de ponderación de diversos factores que permiten que los pagos pendientes se entreguen en un orden en el que prima el principio de equidad.

La entidad inició contactos para informar a los beneficiarios de los pagos, gestión gracias a la que, al cierre de septiembre se pagó a 29 Ex asociados un valor total de \$52.347.000.

En la última semana del mes de octubre se realizará el segundo pago.

3. Venta de inmuebles

Para la venta de inmuebles se participó en la feria inmobiliaria organizada por la firma Superbid Colombia S.A.S., que busca a través del procedimiento de subasta su comercialización.

Esta feria se cerró el 17 de septiembre, habiendo recibido una oferta por uno de los inmuebles, la que, sin embargo, no se ajustó al valor mínimo de venta establecido por la Junta Asesora.

Se continuará con los inmuebles en vitrina a través de la plataforma de Superbid, buscando profundizar en los medios publicitarios y esperamos que cada asociado se convierta en un multiplicador de la información sobre la comercialización que se viene haciendo.

Debemos siempre recordar, que el éxito del Plan de Recuperación depende en gran medida en que se obtengan recursos por esta vía, para que con mayor prontitud el Fondo pueda enervar las causales que condujeron a su intervención, atendiendo sus pasivos.

4. Estabilización y ampliación de la base social

Las personas que prestan sus servicios en el área comercial han sido especialmente proactivas en rescatar la confianza perdida en el Fondo, y han hecho importantes esfuerzos para mantener estable y, en la medida de lo posible, ampliar la base social de CORVEICA.

En este momento es importante la consciencia y sensibilización de los asociados en el sentido *que retirarse no comporta beneficios ni al asociado ni al Fondo*, y acudir a su sentido solidario y de ayuda mutua. Es este un reto de la mayor complejidad y que demanda mucho esfuerzo.

Estamos en la tarea de invitarlos a que permanezcan y a que empiecen a beneficiarse de los servicios del Fondo, que paulatinamente se van restableciendo y se irán ampliando.

Dentro de esta línea de acción, se ha adelantado por la Dirección Comercial y los responsables de las ORS a nivel nacional, una importante labor de persuasión de retiros, la que ha dejado algunos resultados positivos.

De otra parte, se han adelantado cordiales y muy productivos acercamientos con instancias directivas de Agrosavia y del ICA, a quienes expresamos nuestro profundo agradecimiento por sus muestras de apoyo, gestiones que buscan establecer posibilidades de mejoramiento y de ampliación de la base social con nuevas vinculaciones de personas que tienen el vínculo natural de asociación al Fondo.

5. Conformación de una Junta Asesora en los términos de establecidos en el artículo 9.1.1.3.1 del decreto 2555 de 2010

Una vez recibido de la Supersolidaria el consentimiento con la conformación de la Junta Asesora, se instaló formalmente y a la fecha ya se han celebrado dos sesiones, una en septiembre y otra en octubre, adicionales a algunas reuniones informales realizadas durante el mes de agosto.

Sea el momento para reconocer a los integrantes de la Junta su disposición en contribuir en la recuperación del Fondo.

Hemos dado de manera firme los primeros pasos en este recorrido del Plan de Recuperación y seguimos comprometidos en sacar adelante a CORVEICA, en rescatar más de cincuenta años de experiencia y proteger a una base social leal y comprensiva.

Cordialmente,



Luis Alfonso Samper Insignares
Agente Especial